



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 006 DE 2025

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA

NO. DE CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 006 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCION	CONVOCATORIA ABIERTA PARA ESAL 006 de 2025 (ESAL-006-2025)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DIBULLA NIT 825.000.134-1
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS-ASOCIAMULTIVIDEZ NIT 900.850.992-2 Representante Legal: YEDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS Cedula de Ciudadanía: 1.118.810.805 de Riohacha Calle 13 N° 12-42 Riohacha - La Guajira Correo Electrónico: asomulvides@gmail.com
OBJETO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA CONSERVACION DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES DEL 16 D EJULIO EN EL CORREGIMIENTO DE RIOANCHO, MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA"
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE.
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	16 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de julio 2025

En el municipio de Dibulla, la Guajira, a los 26 días del mes de julio de 2025, en la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, se reunieron **LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.448.905, expedida en Santa Marta, en calidad de Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, designado como supervisor del Convenio de Colaboración No. 006 de 2025, derivado de la Invitación Pública No. 006 de 2025 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en convenio de colaboración con el municipio de Dibulla, por una parte, y por la otra **YEDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.810.805 expedida en Riohacha, quien actúa en nombre y representación legal de **ASOCIACIÓN MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS- ASOCIAMULTIVIDEZ**, con NIT 900.850.992-2, en adelante CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente acta final de recibo a satisfacción, la cual queda suscrita en los siguientes términos:

1. En calidad de supervisor, recibí del contratista a entera satisfacción las actividades



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- pactadas en el convenio, en las cantidades establecidas, como se detalla en la factura de venta No. FVE 5002, expedida y generada el 27 de julio de 2025.
2. Las actividades convenidas se ejecutaron acorde a lo estipulado en el objeto del contrato, como lo hago constar en el informe de supervisión, en término de calidad, cantidad y oportunidad.
 3. El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, como consta en la planilla No. **4610225833** correspondientes al mes de julio de 2025, respectivamente.
 4. Como supervisor autorizo el pago por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)**, realizando al mismo la respectiva amortización del valor girado a título de anticipo.

Para constancia, se firma en el municipio de Dibulla, La guajira a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
Secretario de Educación Cultura Recreación y Deporte